

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO SOCIAL

**MAT.: COMPLEMENTA DECRETO DE EXTINCION SUF
N°1326/2026**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01337/2026

DOÑIHUE, MARTES, 30 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

- 1.-Lo dispuesto en las **Leyes N° 18.020, 18.611y18.681**;D.S. N° 368, de 1987,del Ministerio de Hacienda;
- 2.-D.S. N°662, de 1992, del Ministerio **del Interior, que** contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 2006 y sus modificaciones.
- 3.-Decreto Alcaldicio N°1326 de fecha 25 de Mayo de 2026; que aprueba nómina de extinción de asignación familiar.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, atendido que la Municipalidad de Doñihue, implementó un sistema documental denominado Cero Papel, que impide la generación previa de número de Decreto para ser enviado a Ministerio de Desarrollo Social y contar así, con la nómina completa de los beneficiarios.
- 2.- Que, el decreto alcaldicio N° 1326, aprobó la nómina que posteriormente, envió Ministerio de Desarrollo Social, en documento adjunto, que forma parte integrante del presente decreto.
- 3.- Que, la nómina señalada corresponde al proceso de extinción del beneficio de Subsidio Único Familiar a las 02 personas ahí señaladas.

DECRETO

- 1.- Complementétese el Decreto Alcaldicio N° 1326, agregando como parte integrante del mismo, la nómina de 02 persona extinguidas de dicho subsidio, que se encuentran en documento adjunto.
- 2.- El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución.
- 3.- Extingase el Subsidio Familiar a las madres y menores que se indican a continuación:

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Cáceres Orellana Nayaret	Mayo	SUF
Celis Pérez Cristal	Mayo	SUF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
FABIOLA CABRERA SOTO - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL
OLIVIA QUIROZ VERGARA - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21967852&hash=ef37a>